Dirección General Operativa de Contrataciones
Asesoría Jurídica

DICTAMEN (A.J.) – D.G.O.C. N°934 / 2014

A : **ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN,** ***Director General***
Dirección General Operativa de Contrataciones

De : **ABOG. YOLANDA RODRIGUEZ,** ***Jefa***
Asesoría Jurídica y Técnica – DGOC

REF. : **Parecer sobre Revaluación de Adjudicación en el marco del llamado a LPN N° 01/2013 "Adquisición de Medicamentos e Insumos para la Dirección de Salud Sexual y Reproductiva y Kit de Parto."- ID N° 262.228.-**

FECHA : 24 de junio de 2014.-

Revisado el expediente de referencia, ésta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado a la Licitación Pública Nacional N° 01/2.013 "Adquisición De Medicamentos e Insumos para la Dirección de Salud Sexual y Reproductiva y Kit de Parto" – SBE – ID N° 262.228, para la Dirección General de Programas de Salud, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 87, de fecha 11 de octubre de 2013, se adjudica la Licitación Pública Nacional N° 01/2.013 "Adquisición de Medicamentos e Insumos para la Dirección de Salud Sexual y Reproductiva y Kit de Parto" – SBE – ID N° 262.228, a las siguientes firmas; CHACO INTERNACIONAL S.A., CIRUMED, COMFAR S.A., DIPROAN SRL, VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A., DURIEC S.A., FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., GLORIMAR, GUAYAKI S.A., IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., INDEX S.A.C.I., INUFAR C.I.S.A., INSUMOS MEDICOS S.A., LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A., PROSALUD FARMA S.A., PUNTOS E HILOS DIVISION P&H –PHARMA SRL, SCAVONE HERMANOS S.A., V Y T FARMA S.A.

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a través de la Resolución DNCP N°1025/14, resuelve; *1. HACER LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA PROSALUD FARMA S.A. CONTRA LA ADJUDICACIÓN DE LOS ÍTEMS N° 5, 16, 17 Y 48 REALIZADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 01/13, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y KIT DE PARTO" CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA NACIONAL (MSPYBS) ID N° 262228, conforme al exordio de la presente Resolución.*

Abog. Christian A. Ríos C.
Asesor Jurídico
D. G. O. C.
M. S. P. y B.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

2. ANULAR la adjudicación de la firma VICENTE SCAVONE & CIA. en los ítems N° 5, 16, 17 Y 48; y en consecuencia ***RETROTRAER DICHO PROCESO LICITATORIO A LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS****, a fin de que la Convocante analice las ofertas presentadas, en base a los criterios establecidos en la Ley 2051/03, sus modificaciones y decretos reglamentarios;3. INTIMAR, a la Convocante a que comunique a la Dirección de Normas y Control, el Resultado de la nueva evaluación de las ofertas y la Resolución tomada en consecuencia, en el plazo de 20 días calendarios posteriores a la notificación de la resolución respectiva; y, 4. RECHAZAR LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA CATETERES Y AFINES S.A. CONTRA LA ADJUDICACIÓN DE LOS ÍTEMS N° 16 Y 17, REALIZADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 01/13, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y KIT DE PARTO" CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA NACIONAL (MSPYBS) ID N° 262228, conforme al exordio de la presente Resolución. 5. COMUNICAR, a quienes corresponde y cumplida archivar.*

Que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Resolución DNCP N° 1025/14, se conforma el Comité de Evaluación a través de la Resolución S.G. N° 186/14, integrado por las siguientes personas: La Dra. Lida Sosa, Representante de la Dirección General de Programas de Salud, el Dr. Rubén Ortíz, Representante de la Dirección General de Programas de Salud, el C.P. Ralph Núñez U., Representante de la Unidad Técnica de Apoyo de la DGOC, el Abog. Marco Giménez, Representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC, y el Abog. Gustavo Daniel Caballero, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, a fin de proceder a la Revaluación de las Ofertas, y es así que en fecha 9 de junio del corriente, el mismo redacta el Informe de Revaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, en el cual recomienda adjudicar *(los ítems N° 5, 16, 17 Y 48)* a la firma PRO SALUD FARMA S.A.

Por tanto, esta Asesoría Jurídica, recomienda la Rectificación del Art. 1° de la Resolución D.G.O.C. N° 87/13, por la cual se Adjudica la, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2.013 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y KIT DE PARTO" – SBE – ID N° 262.228, a través de Adendas a los Contratos suscriptos con las firmas VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A. y PRO SALUD FARMA S.A., teniendo en cuenta lo recomendado en el Informe de Revaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 9 de junio de 2014.

ES NUESTRO DICTAMEN.-

Abog. Christian Ríos C.
Asesor Jurídico
D.G.O.C
M.S.P. y B.S.

Abog. Yolanda Rodríguez Ayala
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.